

## III. OTRAS DISPOSICIONES

### MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

**13696** *Resolución de 18 de diciembre de 2014, del Instituto Nacional de Administración Pública, por la que se publican las cuentas anuales del ejercicio 2013 y el informe de auditoría.*

En aplicación de lo dispuesto en la regla 38 de la Orden EHA/2045/2011, de 14 de julio, por la que se aprueba la Instrucción de Contabilidad para la Administración Institucional del Estado, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 3 del artículo 136 de la Ley 47/2003 General Presupuestaria, y lo establecido en el apartado primero de la Resolución de 28 de mayo de 2012, modificada por la de 3 de junio de 2013, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se determina el contenido mínimo de la información a publicar en el «Boletín Oficial del Estado» por las entidades a las que les sea de aplicación la Instrucción de Contabilidad para la Administración Institucional del Estado, cuyo presupuesto de gastos tenga carácter limitativo, se hace pública la información contenida en el resumen de las cuentas anuales del Instituto Nacional de Administración Pública correspondiente al ejercicio 2013 que figura como anexo a esta Resolución.

Las cuentas anuales completas y el informe de auditoría de cuentas están disponibles en la página web del Instituto Nacional de Administración Pública: [www.inap.es](http://www.inap.es).

Madrid, 18 de diciembre de 2014.–El Director del Instituto Nacional de Administración Pública, Manuel Arenilla Sáez.

## ANEXO

## I. Balance

## EJERCICIO 2013

## 15102 - INSTITUTO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

(euros)

Nº Cuentas	ACTIVO	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1	Nº Cuentas	PASIVO	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
A) Activo no corriente			30.243.035,44	30.495.416,07		A) Patrimonio neto		63.649.845,43	64.994.233,63
I. Inmovilizado intangible			902.397,37	996.068,13	100	I. Patrimonio aportado		49.553.321,51	49.553.321,51
1. Inversión en investigación y desarrollo			0,00			II. Patrimonio generado		13.824.394,10	15.231.676,66
2. Propiedad industrial e intelectual			0,00		120	1. Resultados de ejercicios anteriores		15.231.676,66	14.701.917,69
3. Aplicaciones informáticas			881.433,90	964.622,92	129	2. Resultados de ejercicio		-1.407.282,56	529.758,97
4. Inversiones sobre activos utilizados en régimen de arrendamiento o cedidos			20.963,47	31.445,21	11	3. Reservas		0,00	
5. Otro inmovilizado intangible			0,00			III. Ajustes por cambio de valor		272.129,82	209.235,46
II. Inmovilizado material			29.022.997,98	29.248.861,98	136	1. Inmovilizado no financiero		0,00	
1. Terrenos			5.817.759,68	5.817.759,68	133	2. Activos financieros disponibles para la venta		272.129,82	209.235,46
2. Construcciones			17.414.398,12	17.491.036,39	134	3. Operaciones de cobertura		0,00	
3. Infraestructuras			0,00		130, 131, 132	IV Otros incrementos patrimoniales pendientes de imputación a resultados		0,00	
4. Bienes del patrimonio histórico			0,00			B) Pasivo no corriente		0,00	
5. Otro inmovilizado material			5.790.840,18	5.940.065,91	14	I. Provisiones a largo plazo		0,00	
II. Inversiones inmobiliarias			0,00			II. Deudas a largo plazo		0,00	
1. Terrenos			0,00		15	1. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	
2. Construcciones			0,00		170, 177	2. Deudas con entidades de crédito		0,00	
3. Inversiones inmobiliarias en curso y anticipos			0,00		176	3. Derivados financieros		0,00	
			0,00		171, 172, 173, 178, 18	4. Otras deudas		0,00	

## I. Balance

## EJERCICIO 2013

## 15102 - INSTITUTO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

(euros)

Nº Cuentas	ACTIVO	Notas en Memoria	E.J. N	E.J. N - 1	Nº Cuentas	PASIVO	Notas en Memoria	E.J. N	E.J. N - 1
IV. Inversiones financieras a largo plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas			0,00		174	5. Acreedores por arrendamiento financiero a largo plazo		0,00	
2400 (2930)	1. Inversiones financieras en patrimonio de entidades de derecho público		0,00		16	III. Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a largo plazo		0,00	
2401, 2402, 2403 (248)	2. Inversiones financieras en patrimonio de sociedades mercantiles		0,00			C) Pasivo Corriente		1.429.136,35	963.157,22
(2931)									
241, 242, 245, (294) (295)	3. Créditos y valores representativos de deuda		0,00		58	I. Provisiones a corto plazo		0,00	
246, 247	4. Otras inversiones		0,00			II. Deudas a corto plazo		98.050,16	28.181,14
	V. Inversiones financieras a largo plazo			250.485,96	50	1. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	
250, (259) (296)	1. Inversiones financieras en patrimonio		317.640,09	249.002,21	520, 527	2. Deuda con entidades de crédito		0,00	
251, 252, 254, 256, 257 (297)	2. Crédito y valores representativos de deuda		311.896,57	1.483,75	526	3. Derivados financieros		0,00	
(298)			5.743,52						
253	3. Derivados financieros		0,00		4003, 521, 522, 523, 528, 560, 561	4. Otras deudas		98.050,16	28.181,14
					524				
258, 26	4. Otras inversiones financieras		0,00			5. Acreedores por arrendamiento financiero a corto plazo		0,00	
2521 (2981)	VI. Deudores y otras cuentas a cobrar a largo plazo		0,00		4002, 51	III. Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a corto plazo		0,00	
	B) Activo corriente			35.461.974,78		IV. Acreedores y otras cuentas a pagar		1.331.086,19	934.976,08
38 (398)	I. Activos en estado de venta		34.835.946,34		4000, 401, 405, 406	1. Acreedores por operaciones de gestión		710.155,79	165.373,54
			0,00			2. Otras cuentas a pagar		387.664,26	508.653,52
37 (397)	II. Existencias		0,00		4001, 41, 550, 554, 559, 5586	3. Administraciones públicas		233.266,14	260.949,02
30, 35, (390)	1. Activos construidos o adquiridos para otras entidades		0,00		47	4. Acreedores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos		0,00	
(395)	2. Mercaderías y productos terminados		0,00		452, 453, 456	V. Ajustes por periodificación		0,00	
31, 32, 33, 34, 36, (391) (392)	3. Aprovisionamientos y otros		0,00		485, 568				
(393) (394)									
(396)	III. Deudores y otras cuentas a cobrar			34.190.484,45					
4300, 431, 435, 436, 4430 (4900)	1. Deudores por operaciones de gestión		32.565.630,59	34.153.636,77					
			32.348.570,64						

## I. Balance

## EJERCICIO 2013

## 15102 - INSTITUTO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

(euros)

Nº Cuentas	ACTIVO	Notas en Memoria	E.J. N	E.J. N - 1	Nº Cuentas	PASIVO	Notas en Memoria	E.J. N	E.J. N - 1
4301, 4431, 440, 441, 442, 445, 446, 447, 449, (4901), 550, 555, 5580, 5581, 5584, 5585	2. Otras cuentas a cobrar		217.059,95	36.847,68					
47	3. Administraciones públicas		0,00						
450, 455, 456	4. Deudores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos		0,00						
	IV. Inversiones financieras a corto plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00						
530, (539) (593)	1. Inversiones financieras en patrimonio de sociedades mercantiles		0,00						
4302, 4432, (4902), 531, 532, 535, (594), (595)	2. Créditos y valores representativos de deuda		0,00						
536, 537, 538	3. Otras inversiones		0,00						
	V. Inversiones financieras a corto plazo		16.470,60	19.515,24					
540 (549) (596)	1. Inversiones financieras en patrimonio		0,00						
4303, 4433, (4903), 541, 542, 544, 546, 547 (597) (598)	2. Créditos y valores representativos de deuda		16.470,60	19.515,24					
543	3. Derivados financieros		0,00						
545, 548, 565, 566	4. Otras inversiones financieras		0,00						
480, 567	VI. Ajustes por periodificación		0,00						
	VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		2.253.845,15	1.251.975,09					
577	1. Otros activos líquidos equivalentes		0,00						
556, 570, 571, 573, 575, 576	2. Tesorería		2.253.845,15	1.251.975,09					
	TOTAL ACTIVO (A+B)		65.078.981,78	65.957.390,85				65.078.981,78	65.957.390,85
								TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A +B+C)	

## II. Cuenta de resultado económico patrimonial

## EJERCICIO 2013

## 15102 - INSTITUTO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

(euros)

Nº Cuentas	DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	E.J. N	E.J. N - 1
	1. Ingresos tributarios y cotizaciones sociales			
720, 721, 722, 723, 724, 725, 726, 727, 728, 73	a) Impuestos		0,00	
740, 742	b) Tasas		0,00	
744	c) Otros ingresos tributarios		0,00	
729	d) Cotizaciones sociales		0,00	
	2. Transferencias y subvenciones recibidas			
	a) Del ejercicio		64.600.150,00	72.526.340,00
751	a.1) subvenciones recibidas para financiar gastos del ejercicio		64.600.150,00	72.526.340,00
750	a.2) transferencias		53.756.830,00	60.693.190,00
752	a.3) subvenciones recibidas para la cancelación de pasivos que no supongan financiación específica de un elemento patrimonial		10.843.320,00	11.833.150,00
7530	b) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero		0,00	
754	c) Imputación de subvenciones para activos corrientes y otras		0,00	
	3. Ventas netas y prestaciones de servicios			
700, 701, 702, 703, 704, (706), (708), (709)	a) Ventas netas		124.298,73	103.164,16
741, 705	b) Prestación de servicios		124.298,73	103.164,16
707	c) Imputación de ingresos por activos construidos o adquiridos para otras entidades		0,00	
71*, 7930, 7937, (6930), (6937)	4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación y deterioro de valor		0,00	
780, 781, 782, 783	5. Trabajos realizados por la entidad para su inmovilizado		0,00	
776, 777	6. Otros ingresos de gestión ordinaria		158.562,09	33.663,84
795	7. Excesos de provisiones		0,00	
	A) TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3+4+5+6+7)		64.883.010,82	72.663.168,00
	8. Gastos de personal		-7.191.682,88	-7.285.932,23
(640), (641)	a) Sueldos, salarios y asimilados		-6.435.380,33	-6.468.070,04
(642), (643), (644), (645)	b) Cargas sociales		-756.302,55	-817.862,19
(65)	9. Transferencias y subvenciones concedidas		-52.553.966,98	-59.143.748,90

## II. Cuenta de resultado económico patrimonial

## EJERCICIO 2013

## 15102 - INSTITUTO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Nº Cuentas	DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	E.J. N	E.J. N - 1
				(euros)
	10. Aprovisionamientos		0,00	
(600), (601), (602), (605), (607), 606, 608, 609, 61*	a) Consumo de mercaderías y otros aprovisionamientos		0,00	
(6931), (6932), (6933), 7931, 7932, 7933	b) Deterioro de valor de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos		0,00	
	11. Otros gastos de gestión ordinaria		-5.938.335,95	-5.664.937,79
(62)	a) Suministros y otros servicios exteriores		-5.908.570,07	-5.608.975,75
(63)	b) Tributos		-29.765,88	-55.962,04
(676)	c) Otros		0,00	
(68)	12. Amortización del inmovilizado		-925.945,84	-956.943,43
	B) TOTAL DE GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (8+9+10+11+12)		-66.609.931,65	-73.051.562,35
	I Resultado (Ahorro o desahorro) de la gestión ordinaria (A+B)		-1.726.920,83	-388.394,35
	13. Deterioro de valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financiero y activos en estado de venta		-23.249,92	-82.648,15
(690), (691), (692), (6938), 790, 791, 792, 799, 7938	a) Deterioro de valor		0,00	
770, 771, 772, 774, (670), (671), (672), (674)	b) Bajas y enajenaciones		-23.249,92	-82.648,15
7531	c) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero		0,00	
773, 778	14. Otras partidas no ordinarias		331.980,01	1.033.527,57
(678)	a) Ingresos		331.980,01	1.033.527,57
	b) Gastos		0,00	
	II Resultado de las operaciones no financieras (I +13+14)		-1.418.190,74	562.485,07
	15. Ingresos financieros		10.908,18	10.529,98
7630	a) De participaciones en instrumentos de patrimonio		8.291,43	6.962,30
	a.1) En entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00	
760	a.2) En otras entidades		8.291,43	6.962,30
	b) De valores negociables y de créditos del activo inmovilizado		2.616,75	3.567,68

## II. Cuenta de resultado económico patrimonial

## EJERCICIO 2013

## 15102 - INSTITUTO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

(euros)

Nº Cuentas	DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	E.J. N	E.J. N - 1
7631, 7632	b.1) En entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00	
761, 762, 769, 76454, (66454)	b.2) Otros		2.616,75	3.567,68
(663)	16. Gastos financieros		0,00	
(660), (661), (662), (669), 76451, (66451)	a) Por deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00	
784, 785, 786, 787	b) Otros		0,00	
7646, (6646), 76459, (66459)	17. Gastos financieros imputados al activo		0,00	
7640, 7642, 76452, 76453, (6640), (6642), (66452), (66453)	18. Variación del valor razonable en activos y pasivos financieros		0,00	
7641, (6641)	a) Derivados financieros		0,00	
768, (668)	b) Otros activos y pasivos a valor razonable con imputación en resultados		0,00	
7960, 7961, 7965, 766, (6960), (6961), (6965), (666), 7970, (6970), (6670)	c) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta		0,00	
765, 7966, 7971, (665), (6671), (6962), (6966), (6971)	19. Diferencias de cambio		0,00	
755, 756	20. Deterioro de valor, bajas y enajenaciones de activos y pasivos financieros		0,00	
	a) De entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00	
	b) Otros		0,00	
	21. Subvenciones para la financiación de operaciones financieras		0,00	
	III Resultado de las operaciones financieras (15+16+17+18+19+20+21)		10.908,18	10.529,98
	IV Resultado (Ahorro o desahorro) neto del ejercicio (II + III)		-1.407.282,56	573.015,05
	(+-) Ajustes en la cuenta del resultado del ejercicio anterior			-43.256,08
	Resultado del ejercicio anterior ajustado			529.758,97

## III. Resumen del estado de cambios en el patrimonio neto

## III.1 Estado total de cambios en el patrimonio neto

## EJERCICIO 2013

(euros)

## 15102 - INSTITUTO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Descripción	Notas en Memoria	I. PATRIMONIO APORTADO	II. PATRIMONIO GENERADO	III. AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR	IV. OTROS INCREMENTOS PATRIMONIALES	TOTAL
A. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO N-1		49.553.321,51	15.274.932,74	209.235,46	0,00	65.037.489,71
B. AJUSTES POR CAMBIOS DE CRITERIOS CONTABLES Y CORRECCIÓN DE ERRORES		0,00	-43.256,08	0,00	0,00	-43.256,08
C. PATRIMONIO NETO INICIAL- AJUSTADO DEL EJERCICIO N (A+B)		49.553.321,51	15.231.676,66	209.235,46	0,00	64.994.233,63
D. VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO EJERCICIO N		0,00	-1.407.282,56	62.894,36	0,00	-1.344.388,20
1. Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio		0,00	-1.407.282,56	62.894,36	0,00	-1.344.388,20
2. Operaciones con la entidad o entidades propietarias		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3. Otras variaciones del patrimonio neto		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
E. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO N (C+D)		49.553.321,51	13.824.394,10	272.129,82	0,00	63.649.845,43

## III.2 Estado de ingresos y gastos reconocidos

EJERCICIO 2013

15102 - INSTITUTO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

(euros)

Nº Cuentas	DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
129	I. Resultado económico patrimonial		-1.407.282,56	529.758,97
	II. Ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto:			
	1. Inmovilizado no financiero		0,00	
920	1.1 Ingresos		0,00	
(820), (821) (822)	1.2 Gastos		0,00	
	2. Activos y pasivos financieros		62.894,36	-17.042,57
900, 991	2.1 Ingresos		62.894,36	
(800), (891)	2.2 Gastos		0,00	-17.042,57
	3. Coberturas contables		0,00	
910	3.1 Ingresos		0,00	
(810)	3.2 Gastos		0,00	
94	4. Otros incrementos patrimoniales		0,00	
	Total (1+2+3+4)		62.894,36	-17.042,57
	III. Transferencias a la cuenta del resultado económico patrimonial o al valor inicial de la partida cubierta:			
(823)	1. Inmovilizado no financiero		0,00	
(802), 902, 993	2. Activos y pasivos financieros		0,00	
	3. Coberturas contables		0,00	
(8110) 9110	3.1 Importes transferidos a la cuenta del resultado económico patrimonial		0,00	
(8111) 9111	3.2 Importes transferidos al valor inicial de la partida cubierta		0,00	
(84)	4. Otros incrementos patrimoniales		0,00	
	Total (1+2+3+4)		0,00	
	IV. TOTAL ingresos y gastos reconocidos (I+II+III)		-1.344.388,20	512.716,40

## IV. Estado de flujos de efectivo

## EJERCICIO 2013

## 15102 - INSTITUTO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

(euros)

DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
<b>I. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN</b>			
A) Cobros:		67.025.813,19	71.767.984,03
1. Ingresos tributarios y cotizaciones sociales		0,00	
2. Transferencias y subvenciones recibidas		66.449.971,00	70.618.324,91
3. Ventas netas y prestaciones de servicios		283.017,94	135.237,22
4. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes		0,00	
5. Intereses y dividendos cobrados		9.042,29	9.877,43
6. Otros Cobros		283.781,96	1.004.544,47
B) Pagos		65.278.946,31	71.854.228,98
7. Gastos de personal		7.200.608,95	7.280.118,21
8. Transferencias y subvenciones concedidas		52.553.966,98	59.144.863,61
9. Aprovisionamientos		0,00	
10. Otros gastos de gestión		5.502.361,94	5.426.244,71
11. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes		0,00	
12. Intereses pagados		0,00	
13. Otros pagos		22.008,44	3.002,45
Flujos netos de efectivo por actividades de gestión (+A-B)		1.746.866,88	-86.244,95
<b>II. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>			
C) Cobros:		22.932,39	36.025,67
1. Venta de inversiones reales		0,00	
2. Venta de activos financieros		22.932,39	36.025,67
3. Otros cobros de las actividades de inversión		0,00	
D) Pagos:		581.076,07	475.527,72
4. Compra de inversiones reales		556.928,55	449.547,38
5. Compra de activos financieros		24.147,52	25.980,34
6. Otros pagos de las actividades de inversión		0,00	
Flujos netos de efectivo por actividades de inversión (+C-D)		-558.143,68	-439.502,05
<b>III. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>			
E) Aumentos en el patrimonio:		0,00	
1. Aportaciones de la entidad o entidades propietarias		0,00	
F) Pagos a la entidad o entidades propietarias		0,00	
2. Devolución de aportaciones y reparto de resultados a la entidad o entidades propietarias		0,00	
G) Cobros por emisión de pasivos financieros:		0,00	
3. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	
4. Préstamos recibidos		0,00	
5. Otras deudas		0,00	
H) Pagos por reembolso de pasivos financieros:		0,00	
6. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	
7. Préstamos recibidos		0,00	

## IV. Estado de flujos de efectivo

## EJERCICIO 2013

## 15102 - INSTITUTO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

(euros)

DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
8. Otras deudas		0,00	
Flujos netos de efectivo por actividades de financiación (+E-F+G-H)		0,00	
IV. FLUJOS DE EFECTIVO PENDIENTES DE CLASIFICACIÓN			
I) Cobros pendientes de aplicación		1.005,50	31,14
J) Pagos pendientes de aplicación		187.858,64	14.506,50
Flujos netos de efectivo pendientes de clasificación (+I-J)		-186.853,14	-14.475,36
V. EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO		0,00	
VI. INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO Y ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES AL EFECTIVO (I+II+III+IV+V)		1.001.870,06	-540.222,36
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio		1.251.975,09	1.792.197,45
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al final del ejercicio		2.253.845,15	1.251.975,09

## V. Estado de liquidación del presupuesto

## V.1 Liquidación del presupuesto de gastos

## EJERCICIO 2013

## 15102 - INSTITUTO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

(euros)

PROGRAMA/CAPÍTULO	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS					GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DIC	REMANENTES DE CRÉDITO
	INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVOS							
(000X) TRANSFERENCIAS INTERNAS	0,00	8.231.560,65	8.231.560,65	8.231.560,65	8.231.560,65	8.231.560,65	8.231.560,65	8.231.560,65	0,00	0,00
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00	8.231.560,65	8.231.560,65	8.231.560,65	8.231.560,65	8.231.560,65	8.231.560,65	8.231.560,65	0,00	0,00
(9210) FORMACIÓN DEL PERSONAL DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	67.941.870,00	-8.231.560,65	59.710.309,35	59.710.309,35	58.472.650,98	58.472.650,98	58.221.104,56	57.415.898,61	805.205,95	1.489.204,79
1. GASTOS DE PERSONAL	8.155.830,00	16.000,00	8.171.830,00	8.171.830,00	7.203.809,30	7.203.809,30	7.197.219,43	7.197.219,43	0,00	974.610,57
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	14.366.850,00	-7.962.237,34	6.404.612,66	6.404.612,66	6.273.263,66	6.273.263,66	6.050.533,71	5.343.377,92	707.155,79	354.078,95
3. GASTOS FINANCIEROS	820,00	0,00	820,00	820,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	820,00
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	44.727.110,00	-303.715,31	44.423.394,69	44.423.394,69	44.325.513,12	44.325.513,12	44.322.406,33	44.322.406,33	0,00	100.988,36
6. INVERSIONES REALES	641.260,00	18.392,00	659.652,00	659.652,00	645.917,38	645.917,38	626.797,57	528.747,41	98.050,16	32.854,43
8. ACTIVOS FINANCIEROS	50.000,00	0,00	50.000,00	50.000,00	24.147,52	24.147,52	24.147,52	24.147,52	0,00	25.852,48
<b>Total</b>	<b>67.941.870,00</b>	<b>0,00</b>	<b>67.941.870,00</b>	<b>67.941.870,00</b>	<b>66.704.211,63</b>	<b>66.452.665,21</b>	<b>65.647.459,26</b>	<b>805.205,95</b>	<b>1.489.204,79</b>	

## V.2 Liquidación del presupuesto de ingresos

## EJERCICIO 2013

## 15102 - INSTITUTO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

(euros)

CAPITULO	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DIC	EXCESO \ DEFECTO DE PREVISIÓN (*)
	INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVOS							
3. TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	762.000,00	0,00	762.000,00	623.179,71	0,00	0,00	623.179,71	578.424,84	44.754,87	-138.820,29
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	64.286.030,00	0,00	64.286.030,00	64.286.030,00	0,00	0,00	64.286.030,00	53.756.830,00	10.529.200,00	0,00
5. INGRESOS PATRIMONIALES	61.000,00	0,00	61.000,00	18.211,34	0,00	0,00	18.211,34	18.211,34	0,00	-42.788,66
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	314.120,00	0,00	314.120,00	314.120,00	0,00	0,00	314.120,00	0,00	314.120,00	0,00
8. ACTIVOS FINANCIEROS	2.518.720,00	0,00	2.518.720,00	22.932,39	0,00	0,00	22.932,39	22.932,39	0,00	-27.067,61
<b>Total</b>	<b>67.941.870,00</b>	<b>0,00</b>	<b>67.941.870,00</b>	<b>65.264.473,44</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>65.264.473,44</b>	<b>54.376.398,57</b>	<b>10.888.074,87</b>	<b>-208.676,56</b>

\* Para el cálculo de esta columna no se incluyen las previsiones de ingresos del artículo 87-Remanente de Tesorería, y en su caso, el artículo 57- Resultados de operaciones comerciales debido a que en ningún caso dan lugar a liquidación de derechos.

V.4 Resultado presupuestario

EJERCICIO 2013

15102 - INSTITUTO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NESTAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a. Operaciones corrientes	64.927.421,05	65.801.720,12		-874.299,07
b. Operaciones de capital	314.120,00	626.797,57		-312.677,57
c. Operaciones comerciales	0,00	0,00		0,00
1. Total operaciones no financieras (a+b+c)	65.241.541,05	66.428.517,69		-1.186.976,64
d. Activos financieros	22.932,39	24.147,52		-1.215,13
e. Pasivos financieros	0,00	0,00		0,00
2. Total operaciones financieras (d+e)	22.932,39	24.147,52		-1.215,13
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I = 1+2)	65.264.473,44	66.452.665,21		-1.188.191,77
AJUSTES:				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería no afectado			0,00	
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			0,00	
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			95.820,27	
II. TOTAL AJUSTES (II = 3+4-5)			-95.820,27	
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)				-1.284.012,04

(euros)

## VI RESUMEN DE MEMORIA

### VI.1 ORGANIZACIÓN Y ACTIVIDAD.

#### 1.1. Norma de creación de la entidad

Los orígenes del Instituto Nacional de Administración Pública (INAP) se encuentran en el Instituto de Estudios de Administración Local (IEAL), creado en 1940, y en el Centro de Formación y Perfeccionamiento de Funcionarios establecido en 1958. Como consecuencia de diversas reformas y resultado de su integración definitiva, surge en 1987 el actual INAP, mediante el R.D. 143/1987, de 25 de noviembre, por el que se refunden el INAP y el IEAL.

#### 1.2. Actividad principal de la entidad, su régimen jurídico, económico-financiero y de contratación

##### 1.2.1. Actividades:

Son fines esenciales del Instituto Nacional de Administración Pública, sin perjuicio de las competencias específicas que se reconozcan sobre estas materias a otros centros, institutos o escuelas de la Administración General del Estado, los siguientes:

- a) Desarrollar y ejecutar las políticas de selección y de formación de los empleados públicos en el ámbito de sus competencias.
- b) Promover y realizar estudios, publicaciones e investigaciones en materias relacionadas con la Administración Pública.
- c) Mantener relaciones de cooperación y colaboración con otras Administraciones y centros de formación de empleados públicos, nacionales e internacionales.

El INAP persigue la permanente innovación y mejora de la calidad de la oferta formativa, la gestión adecuada de los procesos de selección y el fomento del estudio e investigación de temas relacionados con la Administración Pública, al tiempo que servir de lugar de encuentro de investigadores y estudiosos de lo público; de colaboración y cooperación con otras entidades públicas y privadas, de carácter nacional e internacional; y foro de debate donde concurren la pluralidad de ideas, inquietudes y propuestas sobre el rol que corresponde, en cada momento, desempeñar a la Administración Pública en la sociedad.

Para el desarrollo de sus fines el INAP cuenta con diversas instalaciones. Así, el INAP dispone en Madrid de dos sedes situadas, la principal, en la calle Atocha, 106, donde se encuentran los órganos directivos del Instituto y la mayor parte de las aulas, y una segunda adicional, procedente del extinto Instituto de Estudios de Administración Local (IEAL), situada en la calle José Marañón, 12, dedicada básicamente a aulas.

El Instituto tiene también una sede situada en la tercera planta del antiguo edificio de la Universidad de Alcalá de Henares que se destina a los cursos internacionales.

##### 1.2.2 Régimen jurídico

La norma básica reguladora del INAP en la actualidad es el Real Decreto 464/2011, de 1 de abril, por el que se aprueba el Estatuto del Instituto Nacional de

Administración Pública. Dicha norma deroga al Real Decreto 1661/2000, de 29 de septiembre.

El INAP es un Organismo autónomo de los previstos en el capítulo II del Título III de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, adscrito, al comienzo del ejercicio económico, al Ministerio de Política Territorial y Administraciones Públicas a través de su Secretaría de Estado para la Función Pública, según se recoge en el RD 1366/2010 de 29 de octubre por el que se aprueba la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales.

Posteriormente se adscribe al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, a través del RD 256/2012, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

Como Organismo autónomo tiene personalidad jurídica pública diferenciada, patrimonio y tesorería propios, así como autonomía de gestión, rigiéndose por lo establecido en la Ley de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, en la Ley 47/2003, General Presupuestaria, de 26 de noviembre, y en las demás disposiciones aplicables a los Organismos autónomos de la Administración General del Estado.

#### 1.2.3 Régimen económico-financiero

El régimen presupuestario, económico-financiero, de intervención, control financiero y contabilidad es el establecido en la Ley General Presupuestaria.

El Instituto está sometido al control interno de su gestión económico-financiera a realizar por la Intervención General de la Administración del Estado, a través de la Intervención Delegada que existe en el Instituto, adscrita a la Dirección de la misma, y cuyo nivel orgánico se determina en la correspondiente relación de puestos de trabajo.

#### 1.2.4 Régimen de contratación

El INAP se somete a la normativa general de contratación prevista en el Real Decreto legislativo 3/2011, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

#### 1.3. Descripción de las principales fuentes de ingresos y, en su caso, tasas y precios públicos percibidos.

Según se recoge en el Estatuto del INAP, los bienes y medios económicos del Instituto son los siguientes:

- a) Los bienes y valores que constituyan el patrimonio, así como los productos y rentas del mismo.
- b) Las transferencias y subvenciones que anualmente se consignen en los Presupuestos Generales del Estado, o en los de otros Organismos autónomos y entidades públicas.
- c) Los ingresos de derecho público o privado que le correspondan y, en particular, los que procedan del desarrollo de las actividades relacionadas con los fines del Instituto.
- d) Las subvenciones, aportaciones voluntarias o donaciones que se otorguen a su favor por personas públicas o privadas.
- e) Cualesquiera otros recursos económicos, ordinarios o extraordinarios que estén legalmente autorizado a percibir.

El 79,12% del presupuesto de ingresos del Instituto se corresponde con la subvención procedente del Servicio Público de Empleo Estatal, afectada a la financiación de la Formación para el Empleo de las Administraciones Públicas. El resto de su actividad se financia casi exclusivamente mediante las transferencias corrientes y de capital recibidas del Ministerio de adscripción.

El resto de los ingresos, de importancia cuantitativa muy escasa, proceden de:

- Cantidades cobradas en concepto de matrícula en los cursos y seminarios, y por la organización e impartición de cursos para otros Entes.
- Venta de publicaciones editadas por el Instituto.
- Alquiler de aulas y otras instalaciones formativas.
- Reintegros de préstamos concedidos al personal.
- Dividendos y participaciones en beneficios de empresas privadas e intereses de cuentas bancarias.
- Reintegros de las subvenciones concedidas para la financiación de la Formación para el Empleo de las Administraciones Públicas, que según la normativa los beneficiarios están obligados a la justificación de los gastos y el reintegro de las cantidades no utilizadas con anterioridad al 15 de marzo de año siguiente al que se concede la subvención.

1.4. Consideración fiscal de la entidad y, en su caso, operaciones sujetas a IVA y porcentaje de prorrata.

El Instituto, de acuerdo con la normativa vigente reguladora del Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA), repercute este impuesto por las ventas de publicaciones propias y alquiler de aulas. El IVA repercutido es liquidado e ingresado en la Hacienda Pública trimestralmente.

1.5. Estructura organizativa básica, en sus niveles político y administrativo

Los órganos rectores del INAP son el Consejo Rector y el Director.

De la Dirección del Instituto, ejercida durante 2013 por Don Manuel Arenilla Sáez, depende las siguientes unidades:

- Gerencia.
- Subdirección de Selección.
- Subdirección de Formación.
- Subdirección de Programas Formativos en Administración Local.
- Departamento de Publicaciones, Estudios y Documentación.
- Departamento de Relaciones Internacionales.

Según el artículo 8 del Estatuto, la Comisión Permanente de Selección se encuentra adscrita al INAP a través de la Subdirección de Selección.

1.5.1. El Consejo Rector

Es el órgano colegiado de dirección estratégica y de supervisión del INAP. Se reúne, con carácter ordinario, una vez al año. Está presidido por el Ministro de Hacienda y Administraciones Públicas, y como Vicepresidente primero actúa el Secretario de Estado de Administraciones Públicas, completando su composición nueve miembros.

El Consejo Rector debe conocer y aprobar las directrices generales de actuación del INAP, su plan anual de actividades; la memoria de gestión del Instituto y aquellos

otros restantes asuntos cuyo conocimiento y aprobación se estime oportuno por el propio Consejo o por el Director del Instituto.

Asimismo el Consejo Rector deberá ser informado acerca del anteproyecto de presupuesto del INAP, la liquidación presupuestaria y los convenios de colaboración y cooperación suscritos.

## 1.5.2. El Director

Corresponde al Director:

- Ejecutar las políticas del Departamento de adscripción en materia de formación de empleados públicos de la Administración General del Estado y de sus organismos públicos y, cuando proceda, de otras Administraciones públicas.
- Dirigir, impulsar y coordinar los servicios del Instituto.
- La representación ordinaria del Instituto en sus relaciones con los organismos públicos y privados.
- La disposición del gasto y la ordenación de pagos, correspondientes a la ejecución del presupuesto del Instituto.
- El ejercicio, como órgano de contratación, de las competencias y facultades previstas en la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.
- La celebración de convenios y acuerdos con entidades públicas y privadas que sean precisos para el cumplimiento de los fines del Instituto.
- Ejercer la dirección, gestión y régimen disciplinario del personal que preste servicios en el Instituto.
- El nombramiento del profesorado que imparta las acciones formativas que organice el Instituto, tanto en España como las que se inscriban en programas de organismos internacionales o de cooperación internacional en los que participe el Instituto.
- La expedición de diplomas y certificados acreditativos de las actividades docentes efectuadas por el Organismo.
- El asesoramiento y asistencia al Ministerio de Política Territorial y Administración Pública en la elaboración de los programas ministeriales de actuación. Asimismo, someter al Consejo Rector del Instituto las propuestas de actuación en materia de formación.
- Elevar a la Secretaría de Estado para la Función Pública, para su tramitación, el proyecto de presupuesto del organismo, así como las propuestas que estime convenientes para el desarrollo de las actividades del Instituto.
- Proponer a la Secretaría de Estado para la Función Pública el nombramiento de los vocales de la Comisión Permanente de Selección.
- Nombrar al presidente y a los vocales de las Unidades que, en su caso, se puedan constituir para colaborar con la Comisión Permanente de Selección.
- Interesar y recibir de la Comisión Permanente de Selección la información relativa al desarrollo de las pruebas selectivas que le sean encomendadas.
- Adoptar, a propuesta de la Comisión Permanente de Selección, las actuaciones pertinentes para un mejor desarrollo de las pruebas selectivas encomendadas a aquella.

- Dictar las resoluciones e instrucciones de carácter organizativo y de régimen interior precisas para el buen funcionamiento del Instituto.
- Con carácter general, el ejercicio de las facultades y atribuciones legalmente atribuidas a los Presidentes o Directores de los organismos autónomos por la legislación administrativa.

### 1.5.3. Gerencia

Le corresponde la dirección y coordinación de los servicios comunes del Instituto. Su titular, con la denominación de Gerente, ejerce las siguientes atribuciones:

- La elaboración, seguimiento y ejecución del presupuesto del Organismo.
- La gestión financiera de ingresos y gastos y de tesorería de los créditos presupuestarios del Instituto.
- La administración de sus bienes patrimoniales.
- La tramitación de los expedientes de adquisición de bienes y servicios y la habilitación de material.
- La seguridad, régimen interior, asuntos generales y la coordinación e inspección de las unidades y servicios del Instituto.
- La gestión de los recursos humanos del Organismo.
- La gestión de los sistemas informáticos y de comunicaciones.

En colaboración con la Subdirección de Formación, le corresponde el ejercicio de las atribuciones recogidas en los párrafos f) y g) del artículo 3 del Estatuto, a saber:

- La participación en la gestión del Programa de Formación para el Empleo (Formación Continua) en las Administraciones Públicas, en los términos resultantes de los Acuerdos de Formación Continua en las Administraciones Públicas y de las demás disposiciones de pertinente aplicación.
- La gestión y ejecución del Programa de Formación para el Empleo (Formación Continua) en la Administración General del Estado, especialmente en lo referente al Sistema Nacional de las Cualificaciones

### 1.5.4. Subdirección de Selección

Le corresponde:

- La selección de los funcionarios de los cuerpos y escalas de la Administración General del Estado adscritos al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, así como la participación, en su caso, en los procesos de selección de los cuerpos y escalas que las disposiciones vigentes encomienden a otros centros u órganos especializados.
- Adscrita al INAP se encuentra la Comisión Permanente de Selección. La Subdirección de Selección del Instituto constituye el órgano de apoyo a la Comisión Permanente de Selección en la organización y ejecución de los procesos selectivos encomendados a la misma.

## 1.5.5. Subdirección de Formación

La Subdirección de Formación, cuyo titular coordinará los programas de formación de todos los órganos y unidades del INAP, tiene las siguientes atribuciones:

- La formación y perfeccionamiento de los empleados públicos de la Administración General del Estado y de sus organismos públicos, así como del resto de entidades del Sector Público estatal, salvo en los supuestos en que otras disposiciones encomienden estas funciones a otros centros especializados. La formación, en el marco de los planes de formación interadministrativa y en los términos previstos por las disposiciones vigentes, del personal de otras Administraciones. Los cursos selectivos de los funcionarios en prácticas de los cuerpos y escalas de la Administración General del Estado adscritos al Ministerio de Política Territorial y Administración Pública.
- La formación para el ejercicio de la función directiva pública en la Administración General del Estado y en los organismos públicos de ella dependientes, en colaboración, en su caso, con otros centros de formación especializados.
- El establecimiento de criterios para que las actividades formativas realizadas por otros centros de formación se homologuen con las acciones formativas del Instituto.
- La colaboración y la cooperación en actividades formativas con las escuelas, institutos y centros de formación de empleados públicos de las Comunidades Autónomas y de las entidades de la Administración Local, así como de sus asociaciones.

En colaboración con la Gerencia del Instituto, le corresponde el ejercicio de las atribuciones recogidas en los párrafos f) y g) del artículo 3 del Estatuto, a saber:

- La participación en la gestión del Programa de Formación para el Empleo (Formación Continua) en las Administraciones Públicas, en los términos resultantes de los Acuerdos de Formación Continua en las Administraciones Públicas y de las demás disposiciones de pertinente aplicación.
- La gestión y ejecución del Programa de Formación para el Empleo (Formación Continua) en la Administración General del Estado, especialmente en lo referente al Sistema Nacional de las Cualificaciones.

## 1.5.6. Subdirección de Programas Formativos en Administración Local

Le corresponde

- La formación y perfeccionamiento, en el marco de los planes de formación interadministrativa y en los términos previstos por las disposiciones vigentes, de los empleados públicos de las entidades integrantes de la Administración Local.

## 1.5.7. Departamento de Publicaciones, Estudios y Documentación

Le corresponde:

- La realización de estudios e investigaciones multidisciplinares sobre las instituciones del Estado, de las Administraciones Públicas y de la función pública, con especial atención a las materias relacionadas con la Administración Local. Esta función podrá realizarse mediante la colaboración con universidades, fundaciones y demás instituciones públicas y privadas que puedan contribuir al desarrollo del conocimiento sobre este campo temático.

- La edición de publicaciones, unitarias y periódicas, en formato electrónico y convencional, relacionadas con el campo temático identificado en la letra precedente.
- La concesión de becas, ayudas y premios a las actividades de investigación sobre materias de la Administración Pública.
- La concesión de becas y ayudas a empleados públicos de la Administración General del Estado y de sus organismos públicos, destinadas a estancias formativas en escuelas de administración pública e instituciones educativas extranjeras.
- La gestión y el mantenimiento de los servicios de biblioteca y documentación propios del Instituto, así como la conservación y acrecentamiento de su patrimonio bibliográfico.
- La participación en la definición de los perfiles de los directivos públicos y el asesoramiento técnico en el desarrollo de las políticas de directivos de las Administraciones Públicas.

#### 1.5.8. Departamento de Relaciones Internacionales

Asistirá al Director del Instituto en el diseño y desarrollo de las actividades de formación o relacionales que impliquen una proyección en el exterior del Instituto y las derivadas de la cooperación internacional. En particular, le corresponden las siguientes atribuciones:

- La cooperación técnica internacional, en especial con los países de Iberoamérica, en materia de función pública, desarrollo institucional, políticas públicas, así como en el estudio e investigación de aspectos propios de la Administración Pública.
- La cooperación con las escuelas e institutos europeos de formación de empleados públicos.
- La formación de funcionarios de otros países, especialmente los iberoamericanos, y de organismos internacionales.

#### 1.6. Enumeración de los principales responsables de la entidad, durante el año 2013.

Los titulares de las diversas unidades del INAP han sido:

- Dirección: Manuel Arenilla Sáez.
- Gerencia: Enrique Silvestre Catalán.
- Subdirección de Selección: Ana Dolores Ramírez Pradilla
- Subdirección de Formación: M<sup>a</sup> Sol Serrano Alonso.
- Subdirección de Programas Formativos en Administración Local: Juan Carlos González González.
- Departamento de Publicaciones, Estudios y Documentación: Guadalupe Herranz Escudero
- Departamento de Relaciones Internacionales: Marta Cimas Hernando.

#### 1.7. Número medio de empleados durante el ejercicio y a 31 de diciembre, tanto funcionarios como personal laboral, distinguiendo por categorías y sexos.

El personal funcionario o laboral del Instituto Nacional de Administración Pública se rige por la normativa sobre función pública y legislación laboral aplicable al resto del personal de la Administración General del Estado.

El número de empleados a principios del ejercicio 2013 era de 197, de los cuales 161 tenían la condición de funcionarios y 36 de laborales.

A 31 de diciembre, el número descendió a 186, de los cuales 151 tenían la condición de funcionarios y 35 de laborales.

El detalle por Grupo/Subgrupo y sexo es el siguiente:

FUNCIONARIOS	ENERO 2013			DICIEMBRE 2013		
	TOTAL	MUJERES	HOMBRES	TOTAL	MUJERES	HOMBRES
Subgrupo A1	40	20	20	39	19	20
Subgrupo A2	37	24	13	33	22	11
Grupo B	0	0	0	0	0	0
Subgrupo C1	33	27	6	35	26	9
Subgrupo C2	49	36	13	42	34	8
Agrupac. Profesionales	2	0	2	2	0	2
<b>TOTAL FUNCIONARIOS</b>	<b>161</b>	<b>107</b>	<b>54</b>	<b>151</b>	<b>101</b>	<b>50</b>

P. LABORAL	ENERO 2013			DICIEMBRE 2013		
	TOTAL	MUJERES	HOMBRES	TOTAL	MUJERES	HOMBRES
Grupo 1	0	0	0	0	0	0
Grupo 2	0	0	0	0	0	0
Grupo 3	8	0	8	8	0	8
Grupo 4	13	7	6	13	7	6
Grupo 5	15	8	7	14	7	7
<b>TOTAL LABORALES</b>	<b>36</b>	<b>15</b>	<b>21</b>	<b>35</b>	<b>14</b>	<b>21</b>

	ENERO 2013			DICIEMBRE 2013		
	TOTAL	MUJERES	HOMBRES	TOTAL	MUJERES	HOMBRES
Total Personal INAP	197	122	75	186	115	71

1.8. Entidad de la que depende, en su caso, el sujeto contable.

El INAP en su calidad de Organismo autónomo se adscribe al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas en virtud del RD 256/2012, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

## VI.2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS.

### 2.1. Imagen fiel:

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables de la entidad, se expresan en euros, y se presentan de acuerdo con el contenido establecido en el artículo 128 de la Ley General Presupuestaria y en la nueva Instrucción de Contabilidad para la Administración Institucional del Estado y con los principios contables públicos establecidos en Ley General Presupuestaria y en el nuevo Plan General de Contabilidad Pública, con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, del resultado económico patrimonial y de la ejecución de su presupuesto.

La información incluida en las cuentas anuales se ha elaborado bajo los requisitos de: claridad, relevancia, fiabilidad y comparabilidad.

Igualmente se han aplicado los principios contables públicos y criterios contables recogidos en el nuevo PGCP, salvo el principio de desafectación. Con carácter general, los ingresos de carácter presupuestario se destinan a financiar la totalidad de los gastos de dicha naturaleza, sin que exista relación directa entre unos y otros, salvo la transferencia corriente recibida del Servicio Público de Empleo Estatal para la Formación para el Empleo por importe de 53.756.830,00 euros que se aplica, en el marco del Acuerdo de Formación para el Empleo en las Administraciones Públicas de 22 de marzo de 2010, a la concesión de las ayudas destinadas a financiar los planes de formación para el empleo promovidos en el ámbito de la Administración del Estado y de la Administración Local, así como por las organizaciones sindicales que cumplan con los requisitos establecidos en la normativa vigente.

### 2.2. Comparación de la información:

Se han reflejado en el balance, en la cuenta del resultado económico patrimonial y en el resto de estados que incluyen información comparativa, las cifras relativas al ejercicio anterior.

En el balance, en las columnas N-1 se han realizado la adaptación de los siguientes importes como consecuencia de los movimientos en la cuenta 120000:

Activo:

B) III) 2. Otras cuentas a cobrar: 36.847,68 (en lugar de 21.205,64) por el reconocimiento de derechos en el ejercicio correspondiente a liquidaciones de intereses de demora de formación para el empleo de ejercicio anteriores (2010 a 2012) que afecta al resultado de ejercicios anteriores por importe de 15.642,04 euros, y cuenta de contrapartida 430000

Pasivo:

A) II) 2. Resultados del ejercicio: 529.758,97 (en lugar de 573.015,05) por el saldo acreedor como consecuencia de los movimientos explicados en los otros apartados.

C) IV) 2. Otras cuentas a pagar: 508.653,52 (en lugar de 449.755,40) por los expedientes tramitados en 2013 con fecha de gasto de ejercicio anterior, afectando al resultado de ejercicios anteriores por importe de 58.898,12 euros y cuenta de contrapartida 400000. Corresponden al servicio consistente en la generación de una serie editorial orientada a la innovación en el ámbito de la Administración Pública, al servicio de carácter informático para el soporte de la infraestructura de sistemas y microinformática, varios cursos, contratación de los trabajos necesarios para la lectura y gestión de encuestas de valoración de las actividades formativas, servicio de comedor y facturas de consumibles, mantenimiento y arrendamiento de fotocopiadoras.

Asímismo en B Cuenta del resultado económico patrimonial en el apartado (+-) Ajustes en la cuenta del resultado del ejercicio anterior , en la columna EJ. N-1 se refleja el ajuste por importe de -43.256,08, resultado de la diferencia entre los ajuste positivos +15.642,04 y los ajustes negativos - 58. 898,12 de la cuenta 120000

Igualmente en el C.1. Estado de cambios en el patrimonio neto. Estado total de cambios en el patrimonio neto, en el apartado B AJUSTES POR CAMBIOS DE CRITERIOS CONTABLES Y CORRECCIÓN DE ERRORES con la columna II. Patrimonio generado, se muestra el ajuste de -43.256,08

En el C:2 Estado de cambios en el patrimonio neto. Estado de ingresos y gastos reconocidos, en el apartado 129 I. Resultado económico patrimonial del EJ. N-1 se refleja también el nuevo importe ajustado 529.758,97

2.3. Razones e incidencia en las cuentas anuales de los cambios en criterios de contabilización y corrección de errores.

En la elaboración de las cuentas correspondientes a 2013 se han aplicado los criterios de contabilización del nuevo Plan General de Contabilidad Pública, no habiéndose producido cambios en los criterios de contabilización ni corrección de errores salvo los indicados en el apartado anterior.

## VI.3. NORMAS DE RECONOCIMIENTO Y VALORACIÓN

### 3.1. Inmovilizado material

Las inversiones materiales se registran al coste de adquisición, las cuotas de amortización del inmovilizado material se determinan por el método lineal, tomando como vida útil el periodo establecido en las tablas de amortizaciones previstas en el anexo de la Resolución de la IGAE de 14 de diciembre de 1999, por la que se regulan determinadas operaciones contables a realizar a fin de ejercicio: amortizaciones del inmovilizado, provisiones y periodificación de gastos e ingresos.

El modelo de valoración posterior utilizado para el inmovilizado material es el del coste: valoración inicial, incrementado, en su caso, por los desembolsos posteriores, y descontado la amortización acumulada practicada a lo largo de su vida útil

### 3.3. Inmovilizado Intangible

El inmovilizado intangible figura contabilizados por su precio de adquisición.

La amortización de las Aplicaciones Informáticas se realiza determinando las cuotas de acuerdo con el método lineal, se toma como vida útil 6 años, que es el periodo establecido en las tablas de amortizaciones previstas en el anexo de la Resolución de la IGAE de 14 de diciembre de 1999, por la que se regulan determinadas operaciones contables a realizar a fin de ejercicio: amortizaciones del inmovilizado, provisiones y periodificación de gastos e ingresos.

Las Inversiones sobre activos utilizados en régimen de arrendamiento o cedidos corresponden a las obras en la sede del INAP en Alcalá de Henares, en parte de los edificios de la Antigua Universidad Cisneriana de esa localidad, de la que el Estado es titular de un derecho de uso por cesión gratuita de la Sociedad de Condueños. Se toma como periodo de de amortización 5 años para mantener el criterio de amortización anterior (Resolución de 31.01.2002 de la IGAE).

El modelo de valoración posterior utilizado para el inmovilizado intangible es el del coste: valoración inicial, incrementado, en su caso, por los desembolsos posteriores (se incorporará como más importe en el activo sólo cuando sea posible que este desembolso vaya a permitir a dicho activo generar rendimientos económicos futuros o un potencial de servicio y el desembolso pueda estimarse y atribuirse directamente al mismo; cualquier otro desembolso posterior se reconoce como un gasto en el resultado del ejercicio), y descontado la amortización acumulada practicada a lo largo de su vida útil.

### 3.6. Activos y pasivos financieros

Las inversiones financieras a largo plazo en instrumentos de patrimonio se recogen en la cuenta 250000 y se corresponde con la cartera de acciones de la que es titular el Organismo, todas ellas en euros, de empresas privadas y sin movimiento en el ejercicio.

Estos activos financieros se clasifican, a efectos de su valoración, en disponibles para la venta, porque son activos financieros que no cumplen los requisitos para ser incluidos en alguna de las otras categorías.

Valoración posterior: los activos financieros disponibles para la venta se valoran por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se producen en el valor razonable se registran directamente en el patrimonio neto, hasta la enajenación o deterioro del activo financiero, momento en que se imputará a resultados.

Los dividendos devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como resultados del ejercicio.

### 3. 10. Transacciones en moneda extranjera

Toda transacción en moneda extranjera se registra, en el momento de su reconocimiento en las cuentas anuales en euros, aplicando al importe correspondiente en moneda extranjera el tipo de cambio al contado, existente en la fecha de la operación.

Valoración posterior: en cada fecha de presentación de las cuentas anuales los elementos patrimoniales de carácter monetario denominados en moneda extranjera se valoran aplicando el tipo de cambio al contado existente en esa fecha.

### 3. 11. Ingresos y gastos

El principio de devengo aplica de forma más general, refiriéndose no sólo a los ingresos y gastos, sino también a los activos, pasivos y patrimonio neto, abarcando, por tanto este principio, a todas las operaciones de la entidad.

Por lo que afecta a gastos e ingresos que tengan reflejo en la ejecución del presupuesto, el reconocimiento se realiza cuando, de acuerdo con el procedimiento establecido en cada caso, se dicten los actos de reconocimiento de gastos o ingresos presupuestarios.

Los ingresos surgidos de transacciones con contraprestación se valoran por el valor razonable de la contrapartida, recibida o por recibir, derivada de los mismos, que salvo evidencia en contrario, es el precio acordado para dichos bienes o servicios, deducido el importe de cualquier descuento, bonificación o rebaja comercial que la entidad pueda conceder.

Los impuestos que gravan las operaciones de venta de bienes y prestación de servicios que la entidad debe repercutir a terceros como el impuesto sobre el valor añadido no forman parte de los ingresos.

### 3. 13. Transferencias y subvenciones

Las transferencias y subvenciones concedidas se contabilizan como gastos en el momento en que se tenga constancia de que se han cumplido las condiciones establecidas para su percepción, sin perjuicio de la imputación presupuestaria de las mismas, que se efectuará de acuerdo con los criterios recogidos en la primera parte del nuevo PGCP relativa al marco conceptual de la contabilidad pública (se reconocerá un gasto presupuestario en el estado de liquidación del presupuesto cuando, de acuerdo con el procedimiento establecido, se dicte el correspondiente acto administrativo de reconocimiento y liquidación de la obligación presupuestaria).

Las transferencias y subvenciones recibidas se reconocen como ingresos por el organismo cuando exista un acuerdo individualizado de concesión de la transferencia o subvención a favor de dicho ente y se hayan cumplido las condiciones asociadas a su disfrute y no existan dudas razonables sobre su percepción, sin perjuicio de la imputación presupuestaria de las mismas, que se efectuará de acuerdo con los criterios recogidos en la primera parte del nuevo PGCP relativa al marco conceptual de la contabilidad pública (el reconocimiento del ingreso presupuestario derivado de transferencias o subvenciones recibidas se realiza cuando se produce el incremento del activo en el que se materialicen (tesorería). No obstante el Organismo, como ente beneficiario de las mismas, podrá reconocer el ingreso presupuestario con anterioridad, si conoce de forma cierta que el ente concedente ha dictado el acto de reconocimiento de su correlativa obligación).

Las transferencias corrientes y de capital recibidas por la entidad a lo largo del ejercicio han sido en su totalidad procedentes de la Administración del Estado, habiéndose reconocido los derechos de forma paralela al reconocimiento de las correspondientes obligaciones por el Ministerio e imputándose al resultado del ejercicio.

Los fondos recibidos del Servicio Público de Empleo Estatal se destinan a la financiación de la Formación para el Empleo en las Administraciones Públicas, según lo establecido en el Acuerdo de Formación para el Empleo de las Administraciones Públicas, de 22 de marzo de 2010, (AFEDAP), publicado mediante Resolución de 8 de junio de 2010, de la Secretaría de Estado para la Función Pública (BOE 17/06/2010).

De acuerdo con la Disposición Octogésima quinta de la Ley 17/2012, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2013, la financiación de la Formación para el Empleo de las Administraciones Públicas, viene consignada en el presupuesto de gastos del Servicio Público de Empleo Estatal como dotación diferenciada para su aportación dineraria al INAP en tres libramientos en los meses de febrero, abril y junio. Por otra parte también se establece que en el presupuesto del INAP figurarán territorializados los fondos correspondientes a las Comunidades Autónomas y Ciudades de Ceuta y Melilla para la financiación de la formación continua de sus empleados públicos.

Los fondos transferidos anualmente por el Servicio Público de Empleo Estatal se gestionan por el INAP de dos formas claramente diferenciadas:

- Transferencia directa de los fondos consignados en el capítulo IV a cada una de las Comunidades Autónomas y Ciudades de Ceuta y Melilla, a excepción del País Vasco que nunca ha participado del sistema estatal de formación del personal al servicio de las Administraciones Públicas.
- Mediante convocatoria anual de ayudas a planes de formación solicitados por entes de pertenecientes a la Administración del Estado, Entidades Locales, Federaciones y Asociaciones de Municipios y Organizaciones Sindicales.

## VI. Resumen de la Memoria

## VI.4 Inmovilizado Material

## EJERCICIO 2013

## 15102 - INSTITUTO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

(euros)

DESCRIPCIÓN/Nº DE CUENTAS	SALDO INICIAL	ENTRADAS	AUMENTO	SALIDAS	DISMINUCION	CORRECCIONES	AMORTIZACIONES	SALDO FINAL
1. Terrenos	5.817.759,68		0,00		0,00		0,00	5.817.759,68
210 (2810) (2910) (2990)								
2. Construcciones	17.491.036,39	98.804,75	0,00		0,00		175.443,02	17.414.398,12
211 (2811) (2911) (2991)								
3. Infraestructuras	0,00		0,00		0,00		0,00	
212 (2812) (2912) (2992)								
4. Bienes del patrimonio histórico	0,00		0,00		0,00		0,00	
213 (2813) (2913) (2993)								
5. Otro inmovilizado material	5.940.065,91	345.783,91	0,00	315.836,07	0,00		179.173,57	5.790.840,18
214,215,216,217,218,219, (2814),(2815),(2816),(2817),(2818) (2819) (2914) (2915) (2916) (2917) (2918) (2919) (2999)								
6. Inmovilizaciones en curso y anticipos	0,00	444.588,66	0,00	315.836,07	0,00		0,00	
2300,2310,232,233,234,235,237,2390								
TOTAL	29.248.861,98	444.588,66	0,00	315.836,07	0,00		354.616,59	29.022.997,98

Se informará sobre lo que se indica en el punto 6 de la memoria.

## VI. Resumen de la Memoria

## VI.4 Inmovilizado Material

## EJERCICIO 2013

## 15102 - INSTITUTO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

(euros)

El Instituto Nacional de Administración Pública dispone desde 2006 de un inventario de los bienes que constituyen el inmovilizado material del Organismo que se gestiona a través del Módulo de Inventario de la aplicación Sorolla, desarrollada por la Intervención General de la Administración del Estado. En el ejercicio 2006 se incorporan las cuentas 214 Maquinaria, 216 Mobiliario, 217 Equipos para procesos de información y 219 Otro Inmovilizado material.

En cuanto a los edificios no se pudieron incorporar al módulo de Inventario hasta el cierre de este ejercicio 2008, al tener que previamente determinar el valor individual de cada edificio y su correspondiente amortización.

Todos los elementos son valorados según el modelo de coste.

Las entradas en el epígrafe de Construcciones, cuenta 211, por importe de 98.804,74 euros se corresponde a obras realizadas en la sede principal del INAP, la antigua Facultad de Medicina de San Carlos, sito en la calle de Atocha nº106 de Madrid.

Las entradas en el epígrafe de Otro inmovilizado material, por importe de 345.783,91 euros responden al siguiente detalle:

- Adquisiciones en el ejercicio de mobiliario, cuenta 216: 127.641,31 euros.

- Adquisiciones en el ejercicio de equipos para procesos de información, cuenta 217: 131.149,76 euros.

- Adquisiciones en el ejercicio de otro inmovilizado material, cuenta 219: 65.993,70 euros. Además de las adquisiciones del ejercicio se refleja como entrada en esta cuenta un importe de 20.999,14 euros, que se corresponde con un ajuste en contabilidad derivado del tratamiento contable de los gastos tramitados por el sistema especial de pagos a justificar.

Las salidas en el epígrafe de Otro inmovilizado material, por importe de 315.836,07 euros responden al siguiente detalle:

- Bajas en el ejercicio de mobiliario, cuenta 216: 132.793,84 euros.

- Bajas en el ejercicio de equipos para procesos de información, cuenta 217: 162.043,09 euros.

- Ajuste en contabilidad en la cuenta 219 de otro inmovilizado material por importe de 20.999,14, derivado del tratamiento contable de los gastos tramitados por el sistema especial de pagos a justificar.

Los importes consignados en la columna de amortizaciones del ejercicio, son importes neteados, ya que responden a las dotaciones a la amortización del inmovilizado material compensados con las bajas en fondos de amortización a consecuencia de la baja de los elementos.

- Dotación a la amortización de construcciones: 175.443,02 euros.

- Dotación a la amortización de maquinaria y utilaje: 77,25 euros.

- Dotación a la amortización de mobiliario: 115.185,27 euros y baja en fondo de amortización: 113.746,06 euros.

- Dotación a la amortización de equipos para procesos de información: 194.607,51 euros y baja en fondo de amortización: 157.840,95 euros

- Dotación a la amortización de otro inmovilizado material: 140.890,55 euros.

Para el cálculo de las dotaciones a la amortización del Inmovilizado Material se consideran los siguientes años de amortización:

- Construcciones: 100

- Maquinaria y utilaje:

\* conadora de césped: 18

\* lavado: 18

\* cocina-plancha: 14

\* resto: 18

- Mobiliario:

\* Mobiliario y equipos de oficina: 20

\* Máquinas copiadoras: 14

- Equipos para procesos de información: 8

- Otro Inmovilizado material: 50

## VI.5 Activos financieros. Estado resumen de la conciliación

EJERCICIO 2013

(euros)

## 15102 - INSTITUTO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

CLASES	ACTIVOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO						ACTIVOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO						TOTAL	
	INVERSIONES EN PATRIMONIO		VALORES REPRESENTATIVOS DE LA DEUDA		OTRAS INVERSIONES		INVERSIONES EN PATRIMONIO		VALORES REPRESENTATIVOS DE LA DEUDA		OTRAS INVERSIONES		EJN	EJN-1
	EJN	EJN-1	EJN	EJN-1	EJN	EJN-1	EJN	EJN-1	EJN	EJN-1	EJN	EJN-1	EJN	EJN-1
CREDITOS Y PARTIDAS A COBRAR	0,00		0,00		5.743,52	1.483,75	0,00		0,00		16.470,60	19.515,24	22.214,12	20.988,99
INVERSIONES MANTENIDAS HASTA EL VENCIMIENTO	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	
ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIO EN RESULTADOS	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	
INVERSIONES EN ENTIDADES DEL GRUPO, MULTIGRUPO Y ASOCIADAS	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	
ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	311.896,57	249.002,21	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		311.896,57	249.002,21
TOTAL	311.896,57	249.002,21	0,00		5.743,52	1.483,75	0,00		0,00		16.470,60	19.515,24	334.110,69	270.001,20

## VI.7 Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos

## EJERCICIO 2013

## 15102 - INSTITUTO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

(euros)

## F.14.1.1. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones recibidas

## Se informará sobre:

**Importe y características de las transferencias y subvenciones recibidas, cuyo importe sea significativo, así como sobre el cumplimiento o incumplimiento de las condiciones impuestas para la percepción y disfrute de las subvenciones y el criterio de imputación a resultados.**

CONCEPTO 400. TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL DEPARTAMENTO AL QUE ESTÁ ADSCRITO: 10.529.200,00 Euros. Son las Transferencias corrientes que el Organismo recibe del departamento al que está adscrito para financiar sus operaciones corrientes. Normativa en base a la cual se han recibido: Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2013.

CONCEPTO 700. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL DEPARTAMENTO AL QUE ESTÁ ADSCRITO: 314.120,00 Euros. Son las Transferencias que el Organismo Autónomo recibe del departamento ministerial a que está adscrito para financiar sus operaciones de capital. Normativa en base a la cual se han recibido: Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2013.

CONCEPTO 41001. TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL PARA FORMACIÓN PARA EL EMPLEO: 53.756.830,00 Euros. Normativa en base a la cual se han recibido: Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2013.

Los fondos recibidos por el INAP del SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL se destinan a la Formación para el Empleo en las Administraciones Públicas, según lo establecido en el Acuerdo de Formación para el Empleo de las Administraciones Públicas, de 22 de marzo de 2010, (AFEDAP), publicado mediante Resolución de 8 de junio de 2010, de la Secretaría de Estado para la Función Pública (BOE 17/06/2010).

De acuerdo con la Disposición Octogésima quinta de la Ley 17/2012, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2013, la financiación de la Formación para el Empleo de las Administraciones Públicas, viene asignada en el presupuesto de gastos del Servicio Público de Empleo Estatal como dotación diferenciada para su aportación dineraria al INAP en tres libramientos en los meses de febrero, abril y junio. Por otra parte también se establece que en el presupuesto del INAP figurarán territorializados los fondos correspondientes a las Comunidades Autónomas y Ciudades de Ceuta y Melilla para la financiación de la formación continua de sus empleados públicos.

Los fondos transferidos anualmente por el Servicio Público de Empleo Estatal se gestionan por el INAP de dos formas claramente diferenciadas:

- Transferencia directa de los fondos consignados en el capítulo IV a cada una de las Comunidades Autónomas y Ciudades de Ceuta y Melilla, a excepción del País Vasco que nunca ha participado del sistema estatal de formación del personal al servicio de las Administraciones Públicas.
- Mediante convocatoria anual de ayudas a planes de formación solicitados por entes de pertenecientes a la Administración del Estado, Entidades Locales, Federaciones y Asociaciones de Municipios y Organizaciones Sindicales.

## F.14.2.1. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Subvenciones corrientes

NORMATIVA	FINALIDAD	OBLIGACIONES RECONOCIDAS EN EL EJERCICIO	REINTEGRO	CAUSA DE REINTEGROS
LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO 2013	AFEDAP AYUDAS PARA FINANCIACION DE PLANES DE FORMACION PARA EL EMPLEO	23.060.530,00	0,00	
ORDEN PRE/1055/10 B.R. BECAS INAP-FULBRIGHT DE FORMAC.Y PERFEC EN EE.UU.	BECCAS INAP-FULBRIGHT DE FORMAC.Y PERFEC.PROFESIONAL EN EEUU DE AMERICA	62.370,00	0,00	
ORDEN TAP/1489/2011 B.R. P <sup>a</sup> CONCES.SUBV.EN MATERIA DE FORMAC.E INVESTIGAC	BECCAS PARA TITULADOS SUPERIORES UNIVERSITARIOS	183.915,79	0,00	
ORDEN HAP/2574/2012 B.R. P <sup>a</sup> CONCES. BECAS MASTER DE ADMON Y GERENCIA PUBLICA	PARA IBEROAMERICANOS-INVESTIGACIÓN REFORMA AA.PP.	107.858,11	0,00	
ORDEN TAP/1489/2011 B.R. P <sup>a</sup> CONCES.SUBV.EN MATERIA DE FORMAC.E INVESTIGAC	PREMIOS PARA TESIS DOCTORALES	6.000,00	0,00	
ORDEN TAP/3351/2010 B.R. CONCES.SUBV.PLANES DE FORMAC.EN EL AFEDAP	AFEDAP AYUDAS PARA FINANCIACION DE PLANES DE FORMACION PARA EL EMPLEO	28.969.315,53	329.419,01	REINTEGROS DE CERRADOS-IMPORTES NO JUSTIFICADOS DE SUBV. CONCEDIDAS POR EL INAP EN AÑOS ANTERIORES
TOTAL		52.389.989,43	329.419,01	

## VI.7 Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos

### EJERCICIO 2013

#### 15102 - INSTITUTO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

(euros)

##### Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

AFEDAP AYUDAS PARA FINANCIACION DE PLANES DE FORMACION PARA EL EMPLEO.- importes que figuran territorializados en el Presupuesto inicial del INAP a favor de las Comunidades Autónomas y Ciudades y subvención nominativa consignada a favor de la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) para el funcionamiento de la Comisión de Formación para el Empleo de la Administración Local.

- Resolución del Director del INAP, de 20 de febrero de 2013, por la que se conceden, en el ejercicio 2013, los fondos para formación a las Comunidades Autónomas y ciudades de Ceuta y Melilla en el marco del Acuerdo de Formación para el Empleo de las Administraciones Públicas (AFEDAP).

- Resolución del Director del INAP, de 6 de mayo de 2013, por la que se concede, en el ejercicio 2013, a la FEMP el importe previsto en el presupuesto para el funcionamiento de la Comisión de Formación para el Empleo de la Administración Local.

BECAS INAP-FULBRIGHT DE FORMAC.Y PERFEC.PROFESIONAL EN EEUU DE AMERICA - convocatoria y adjudicación:

- Resolución de 12 de julio de 2012, del Instituto Nacional de Administración Pública, por la que se convoca beca INAP-Fulbright, de formación y perfeccionamiento profesional en los Estados Unidos de América, para el curso académico 2013-2014. (BOE 28/07/2012).

- Resolución de 28 de enero de 2013, del Instituto Nacional de Administración Pública, por la que se concede beca INAP-Fulbright de formación y perfeccionamiento profesional en los Estados Unidos de América, para el curso académico 2013-2014. (BOE 18/02/2013)

BECAS PARA TITULADOS SUPERIORES - convocatorias y adjudicaciones:

- Resolución de 7 de noviembre de 2012, del Instituto Nacional de Administración Pública, por la que se convocan becas de formación e investigación para titulados universitarios (BOE 10/11/2012).

- Resolución de 12 de noviembre de 2012, del Instituto Nacional de Administración Pública, por la que se modifica la de 7 de noviembre de 2012, por la que se convocan becas de formación e investigación para titulados universitarios(BOE 14/11/2012).

- Resolución de 8 de marzo de 2013, del Instituto Nacional de Administración Pública, por la que se conceden becas de formación e investigación para titulados universitarios (BOE 18/03/2013)

- Resolución de 15 de julio de 2013, del Instituto Nacional de Administración Pública, por la que se convocan becas de formación e investigación para titulados universitarios (BOE 23/07/2013)

- Resolución de 25 de septiembre de 2013, del Instituto Nacional de Administración Pública, por la que se conceden becas de formación e investigación para titulados universitarios (BOE 01/10/2013)

- Resolución de 20 de abril de 2012, del Instituto Nacional de Administración Pública, por la que se convoca beca de formación para titulados superiores universitarios en Ciencias Políticas o Administración Pública (BOE 03/05/2012).

- Resolución de 5 de julio de 2012, del Instituto Nacional de Administración Pública, por la que se adjudica beca de formación para titulados superiores universitarios en Ciencias Políticas o Administración Pública (BOE 17/07/2012).

PARA IBEROAMERICANOS-INVESTIGACIÓN REFORMA AA.PP. - convocatoria y adjudicación:

- Resolución de 14 de diciembre de 2012, del Instituto Nacional de Administración Pública, por la que se convocan becas para la participación de alumnos iberoamericanos y de otros países en el Máster de Administración y Gerencia Pública del Instituto Nacional de Administración Pública, para el curso académico 2012-2013 (BOE 18/12/2014).

- Resolución de 16 de enero de 2013, del Instituto Nacional de Administración Pública, por la que se conceden becas para la participación en el Máster de Administración y Gerencia Pública.

La resolución de concesión se publicó en la Sede Electrónica del INAP (<https://sede.inap.gob.es/>), y se dio la oportuna publicidad en el BOE de fecha 13 de septiembre de 2013 en el que se publicó la "Resolución de 31 de julio de 2013, del Instituto Nacional de Administración Pública, por la que se publican las becas y subvenciones concedidas durante el primer semestre de 2013".

PREMIOS PARA TESIS DOCTORALES - convocatoria y adjudicación:

- Resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto Nacional de Administración Pública, por la que se convoca el Premio INAP 2013 para tesis doctorales (BOE 06/05/2013).

- Resolución de 4 de noviembre, del Instituto Nacional de Administración Pública, por la que se publica la adjudicación del Premio INAP 2013 para tesis doctorales.

AFEDAP AYUDAS PARA FINANCIACION DE PLANES DE FORMACION PARA EL EMPLEO - convocatoria y adjudicaciones:

- Resolución de 27 de diciembre de 2012, del Instituto Nacional de Administración Pública, por la que se convocan para el ejercicio 2013 subvenciones destinadas a la financiación de planes de formación en el marco del Acuerdo de Formación para el Empleo de las Administraciones Públicas (BOE 04/01/2013).

- Resolución de 11 de abril de 2013, del Instituto Nacional de Administración Pública por la que se aprueba la concesión de subvenciones para la financiación de planes de formación interadministrativos en el ámbito de las Organizaciones Sindicales, convocadas mediante Resolución del INAP de 27 de diciembre de 2012.

- Resolución de 27 de mayo de 2013, del Instituto Nacional de Administración Pública por la que se aprueba la concesión de subvenciones para la financiación de planes de Formación unitarios e interdepartamentales en el ámbito de la Administración del Estado, convocadas mediante Resolución del INAP de 27 de diciembre de 2012.

- Resolución de 27 de mayo de 2013, del Instituto Nacional de Administración Pública por la que se aprueba la concesión de subvenciones para la financiación de planes de Formación interadministrativos en el ámbito de la Administración del Estado, convocadas mediante Resolución del INAP de 27 de diciembre de 2012.

## VI.7 Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos

## EJERCICIO 2013

## 15102 - INSTITUTO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

(euros)

- Resolución de 10 de junio de 2013, del Instituto Nacional de Administración Pública por la que se aprueba la concesión de subvenciones para la financiación de planes de Formación interadministrativos en el ámbito de la Administración Local, convocadas mediante Resolución del INAP de 27 de diciembre de 2012.
- Resolución de 10 de junio de 2013, del Instituto Nacional de Administración Pública por la que se aprueba la concesión de subvenciones para la financiación de planes de Formación unitarios y agrupados en el ámbito de la Administración Local, convocadas mediante Resolución del INAP de 27 de diciembre de 2012.

Las resoluciones de concesión, arriba enumeradas, se publicaron en la Sede Electrónica del INAP (<https://sede.inap.gob.es/>), y se dio la oportuna publicidad en el BOE de fecha 13 de septiembre de 2013 en el que se publicó la "Resolución de 31 de julio de 2013, del Instituto Nacional de Administración Pública, por la que se publican las becas y subvenciones concedidas durante el primer semestre de 2013".

## F.14.2.2. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Subvenciones de capital

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

"Sin Información"

## F.14.2.3. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Transferencias corrientes

NORMATIVA	OBLIGACIONES RECONOCIDAS EN EL EJERCICIO
LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO 2013	163.977,55
TOTAL	163.977,55

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

- CONCEPTO 461. APORTACIÓN AL AYUNTAMIENTO DE VALDEAVELLANO DE TERA: 50.000,00 EUROS.
- CONCEPTO 490. CUOTAS DE ADHESIÓN AL CLAD: 42.178,20 EUROS.
- CONCEPTO 491. CUOTA ANUAL A LA ORGANIZACIÓN IBEROAMERICANA DE COOPERACIÓN INTERMUNICIPAL (O.I.C.I.): 2.000,00 EUROS
- CONCEPTO 493. APORTACIÓN AL INSTITUTO EUROPEO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (IEAP): 55.000,00 EUROS.
- CONCEPTO 494. APORTACIÓN AL INSTITUTO INTERNACIONAL DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS : 14.799,35,00 EUROS

## F.14.2.4. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Transferencias de capital

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

"Sin Información"

## F.14.3. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Otros ingresos y gastos

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

"Sin Información"

## VI.9. Información presupuestaria

## a) Compromisos de gasto con cargo a presupuestos de ejercicios posteriores

## EJERCICIO 2013

(euros)

## 15102 - INSTITUTO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Partida presupuestaria	Descripción	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO					EJERCICIOS SUCEIVOS
		EJERCICIO N+1	EJERCICIO N+2	EJERCICIO N+3	EJERCICIO N+4		
15 9210 16201	ECONOMATOS Y COMEDORES	97.969,16	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
15 9210 16202	TRANSPORTE DE PERSONAL	110.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
15 9210 205	ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES	14.376,42	10.838,42	4.320,98	0,00	0,00	0,00
15 9210 213	MAQUIN., INSTALAC. Y UTILLAJE	1.559,86	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
15 9210 215	MOBILIARIO Y ENSERES	18.076,67	15.273,75	4.713,50	0,00	0,00	0,00
15 9210 216	EQUIPOS PROCESOS DE INFORMAC	140.560,07	413,28	0,00	0,00	0,00	0,00
15 9210 22200	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	163.996,23	3.379,24	0,00	0,00	0,00	0,00
15 9210 22201	POSTALES Y MENSAJERIA	10.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
15 9210 223	TRANSPORTES	1.573,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
15 9210 22604	FORMACIÓN PARA EL EMPLEO EN LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	5.218,48	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
15 9210 22606	REUNIONES CONFERENCIAS Y CURSOS	109.226,23	21.000,00	21.000,00	0,00	0,00	0,00
15 9210 22607	OPOSIC. Y PRUEBAS SELECTIVAS	327.755,28	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
15 9210 22700	LIMPIEZA Y ASEO	404.080,78	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
15 9210 22701	SEGURIDAD	179.042,13	104.441,24	0,00	0,00	0,00	0,00
15 9210 22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS	369.085,81	61.256,29	10.000,00	0,00	0,00	0,00
15 9210 240	GASTOS EDICION Y DISTRIBUCION	34.500,00	20.666,67	0,00	0,00	0,00	0,00
15 9210 480	BECAS AYUDAS Y PREMIOS ESTUDIOS E INVESTIGACIÓN	143.964,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
15 9210 620	INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	10.769,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
15 9210 640	GASTOS EN INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL	67.365,90	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	TOTAL	2.209.619,52	237.268,89	40.034,48	0,00	0,00	0,00

## b) Estado del remanente de tesorería

## EJERCICIO 2013

## 15102 - INSTITUTO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Nº DE CUENTAS	COMPONENTES	EJERCICIO N		EJERCICIO N-1	
57, 556	1.(+) Fondos líquidos		2.253.845,15		1.251.975,09
430	2.(+) Derechos pendientes de cobro		32.348.570,64		34.153.636,77
431	- (+) del Presupuesto corriente	10.888.074,87		11.643.014,99	
246, 247, 260, 265, 440, 442, 449, 456, 470, 471, 472, 537, 538, 550, 565, 566	- (+) de Presupuestos cerrados	21.460.495,77		22.510.621,78	
435, 436	- (+) de operaciones no presupuestarias	0,00			
	- (+) de operaciones comerciales	0,00			
400	3.(-) Obligaciones pendientes de pago		1.052.878,46		481.029,62
401	- (+) del Presupuesto corriente	805.205,95		190.554,68	
167, 168, 180, 185, 410, 412, 419, 453, 456, 475, 476, 477, 517, 518, 550, 560, 561	- (+) de Presupuestos cerrados	3.000,00		3.000,00	
405, 406	- (+) de operaciones no presupuestarias	244.672,51		287.474,94	
	- (+) de operaciones comerciales	0,00			
554, 559	4.(+) Partidas pendientes de aplicación		180.291,26		-6.561,88
555, 5581, 5585	- (-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	7.773,88		6.768,38	
	- (+) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	188.065,14		206,50	
295, 298, 490, 595, 598	I. Remanente de tesorería total (1 + 2 - 3 + 4)		33.729.828,59		34.918.020,36
	II. Exceso de financiación afectada		21.269.554,56		21.015.581,06
	III. Saldos de dudoso cobro		0,00		
	IV. Remanente de tesorería no afectado = (I - II - III)		12.460.274,03		13.902.439,30

(euros)

c) Balance de resultados e informe de gestión  
EJERCICIO 2013

15102 - INSTITUTO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

(euros)

A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

PROGRAMAS DE GASTOS	DESCRIPCIÓN	OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
							ABSOLUTAS	%
9210	FORMACIÓN DEL PERSONAL DE LAS AA.PP.	FORMACIÓN PARA EL EMPLEO DEL PERSONAL AL SERVICIO DE LAS AA.PP.	CONCESIÓN DE AYUDAS PLANES DE FORMACIÓN	NÚMERO DE AYUDAS	284,00	269,00	-15,00	-5,28
9210	FORMACIÓN DEL PERSONAL DE LAS AA.PP.	FORMACIÓN PARA EL EMPLEO DEL PERSONAL AL SERVICIO DE LAS AA.PP.	GESTIÓN DE PLANES DE FORMACIÓN DEL INAP	NÚMERO DE ACCIONES FORMATIVAS	193,00	270,00	77,00	39,90
9210	FORMACIÓN DEL PERSONAL DE LAS AA.PP.	SELECCIÓN, FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO	CURSOS SELECTIVOS	NÚMERO DE CURSOS	5,00	2,00	-3,00	-60,00
9210	FORMACIÓN DEL PERSONAL DE LAS AA.PP.	SELECCIÓN, FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO	CURSOS SELECTIVOS	NÚMERO DE FUNCIONARIOS EN PRACTICAS	159,00	59,00	-100,00	-62,89
9210	FORMACIÓN DEL PERSONAL DE LAS AA.PP.	SELECCIÓN, FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO	PROCESOS SELECTIVOS	NÚMERO DE PROCESOS SELECTIVOS	4,00	8,00	4,00	100,00
9210	FORMACIÓN DEL PERSONAL DE LAS AA.PP.	SELECCIÓN, FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO	PROCESOS SELECTIVOS	NÚMERO DE PERSONAS ASPIRANTES	12.000,00	18.770,00	6.770,00	56,42
9210	FORMACIÓN DEL PERSONAL DE LAS AA.PP.	ESTUDIOS, INVESTIGACIÓN Y PUBLICACIONES	BECAS	NÚMERO DE BECAS	12,00	12,00	0,00	0,00
9210	FORMACIÓN DEL PERSONAL DE LAS AA.PP.	ESTUDIOS, INVESTIGACIÓN Y PUBLICACIONES	PREMIOS	NÚMERO DE PREMIOS	1,00	1,00	0,00	0,00
9210	FORMACIÓN DEL PERSONAL DE LAS AA.PP.	ESTUDIOS, INVESTIGACIÓN Y PUBLICACIONES	PUBLICACIONES	NÚMERO DE PUBLICACIONES	40,00	20,00	-20,00	-50,00
000X	TRANSFERENCIAS INTERNAS	FORMACIÓN PARA EL EMPLEO DEL PERSONAL AL SERVICIO DE LAS AA.PP.	CONCESIÓN DE AYUDAS PLANES DE FORMACIÓN	NÚMERO DE AYUDAS	67,00	67,00	0,00	0,00

B) COSTE DE LOS OBJETIVOS REALIZADOS

PROGRAMAS DE GASTOS	DESCRIPCIÓN	OBJETIVO	ACTIVIDADES	COSTE PREVISTO	COSTE REALIZADO	DESVIACIONES	
						ABSOLUTAS	%
9210	FORMACIÓN DEL PERSONAL DE LAS AA.PP.	FORMACIÓN PARA EL EMPLEO DEL PERSONAL AL SERVICIO DE LAS AA.PP.	CONCESIÓN DE AYUDAS PLANES DE FORMACIÓN	43.800.500,00	43.704.924,88	-95.575,12	-0,22
9210	FORMACIÓN DEL PERSONAL DE LAS AA.PP.	FORMACIÓN PARA EL EMPLEO DEL PERSONAL AL SERVICIO DE LAS AA.PP.	ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS	225.360,00	123.752,00	-101.608,00	-45,09
9210	FORMACIÓN DEL PERSONAL DE LAS AA.PP.	FORMACIÓN PARA EL EMPLEO DEL PERSONAL AL SERVICIO DE LAS AA.PP.	GESTIÓN DE PLANES DE FORMACIÓN DEL INAP	1.499.409,35	1.600.772,20	101.362,85	6,76
000X	TRANSFERENCIAS INTERNAS	FORMACIÓN PARA EL EMPLEO DEL PERSONAL AL SERVICIO DE LAS AA.PP.	CONCESIÓN DE AYUDAS PLANES DE FORMACIÓN	8.231.560,65	8.231.560,65	0,00	0,00

## VI.10 Indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios

## EJERCICIO 2013

## 15102 - INSTITUTO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

(euros)

## Indicadores financieros y patrimoniales

a) LIQUIDEZ INMEDIATA:	157,71	:	Fondos líquidos	2.253.845,15		
			Pasivo corriente	1.429.136,35		
b) LIQUIDEZ A CORTO PLAZO	2.437,55	:	Fondos líquidos + Derechos pendientes de cobro	2.253.845,15	+	32.582.101,19
			Pasivo corriente	1.429.136,35		
c) LIQUIDEZ GENERAL	2.437,55	:	Activo Corriente	34.835.946,34		
			Pasivo corriente	1.429.136,35		
d) ENDEUDAMIENTO	2,20	:	Pasivo corriente + Pasivo no corriente	1.429.136,35	+	0,00
			Pasivo corriente + Pasivo no corriente + Patrimonio neto	1.429.136,35	+	63.649.845,43
e) RELACIÓN DE ENDEUDAMIENTO	0,00	:	Pasivo corriente	1.429.136,35		
			Pasivo no corriente	0,00		

**VI.10 Indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios**

**EJERCICIO 2013**

**15102 - INSTITUTO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

(euros)

f) CASH-FLOW	81,81	:	.....	Pasivo corriente + Pasivo no corriente	1.429.136,35	+	0,00
				Flujos netos de gestión	1.746.866,88		

**g) RATIOS DE LA CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL**

1) Estructura de los ingresos

INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (IGOR)			
ING. TRIB. / IGOR	TRANFS. / IGOR	VN y PS / IGOR	Resto IGOR / IGOR
0,00	99,56	0,19	0,24

2) Estructura de los gastos

GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (GGOR)			
G. PERS. / GGOR	TRANFS. / GGOR	APROV. / GGOR	Resto GGOR / GGOR
10,80	78,90	0,00	10,31

3) Cobertura de los gastos corrientes

102,66	:	.....	Gastos de gestión ordinaria	66.609.931,65
			Ingresos de gestión ordinaria	64.883.010,82

## VI.10 Indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios

EJERCICIO 2013

15102 - INSTITUTO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

(euros)

### Indicadores presupuestarios

a) Del presupuesto de gastos corrientes:			
1) EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	97,81	:	Obligaciones reconocidas netas ----- 66.452.665,21
			Créditos totales ----- 67.941.870,00
2) REALIZACIÓN DE PAGOS	98,79	:	Pagos realizados ----- 65.647.459,26
			Obligaciones reconocidas netas ----- 66.452.665,21
3) ESFUERZO INVERSOR	0,94	:	Obligaciones reconocidas netas (Capítulo 6 + 7) ----- 626.797,57
			Total obligaciones reconocidas netas ----- 66.452.665,21
4) PERIODO MEDIO DE PAGO	4,42	:	Obligaciones pendientes de pago x 365 ----- 293.900.171,75
			Obligaciones reconocidas netas ----- 66.452.665,21

**VI.10 Indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios**  
**EJERCICIO 2013**

**15102 - INSTITUTO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

(euros)

b) Del presupuesto de ingresos corriente:					
1) EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS	96,06	:	Derechos reconocidos netos	65.264.473,44	
			Previsiones definitivas	67.941.870,00	
			Recaudación neta	54.376.398,57	
2) REALIZACIÓN DE COBROS	83,32	:	Derechos reconocidos netos	65.264.473,44	
			Derechos pendientes de cobro x 365	3.974.147.327,55	
3) PERIODO MEDIO DE COBRO	60,89	:	Derechos reconocidos netos	65.264.473,44	
c) De presupuestos cerrados:					
1) REALIZACIÓN DE PAGOS	98,45	:	Pagos	190.554,68	
			Saldo inicial de obligaciones (+/- modificaciones y anulaciones)	193.554,68	
2) REALIZACIÓN DE COBROS	37,16	:	Cobros	12.693.141,00	
			Saldo inicial de derechos (+/- modificaciones y anulaciones)	34.153.636,77	

**VI.11 HECHOS POSTERIORES AL CIERRE**

Desde la fecha de cierre del ejercicio 2013 hasta el momento actual no existe nueva información, ni han acaecido hechos que se consideren relevantes para las cuentas anuales.

**Los siguientes modelos de la Cuenta no tienen contenido:**

V.3 Resultado de operaciones comerciales

VI.6 Pasivos financieros: Situación y movimientos de las deudas. Resumen por categorías (punto 10.1.c) de la Memoria)

VI.8 Provisiones y contingencia (punto 15 de la Memoria)

## INSTITUTO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

### Informe de auditoría de las cuentas anuales Ejercicio 2013

#### Intervención Delegada en el Instituto Nacional de Administración Pública

## Índice

- I. INTRODUCCIÓN
- II. OBJETIVO Y ALCANCE DEL TRABAJO: RESPONSABILIDAD DE LOS AUDITORES
- III. OPINIÓN
- IV. INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS

### I. Introducción

La Intervención General de la Administración del Estado, a través de la Intervención Delegada en el Instituto Nacional de Administración Pública, en uso de las competencias que le atribuye el artículo 168 de la Ley General Presupuestaria, ha auditado las cuentas anuales de 2013 que comprenden el balance de situación a 31 de diciembre de 2013, la cuenta de resultado económico-patrimonial, el estado de liquidación del presupuesto, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo, y la memoria, correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

El Director del Instituto Nacional de Administración Pública es responsable de la formulación de las cuentas anuales de la entidad, de acuerdo con el marco de información financiera que se detalla en la nota 1 "Organización y Actividad" de la memoria adjunta, y en particular, de acuerdo con los principios y criterios contables. Asimismo, es responsable del control interno que considere necesario para permitir que la preparación de las citadas cuentas anuales esté libre de incorrecciones materiales.

Las cuentas anuales fueron formuladas por el Sr. Director del Instituto Nacional de Administración Pública el día 29 de septiembre de 2014, y fueron puestas a disposición de la Intervención Delegada en esa misma fecha.

La información relativa a dichas cuentas anuales esta contenida en el fichero 15102\_2013\_F\_140929\_123105\_Cuenta.zip, cuyo resumen electrónico se corresponde con 606CC7E96515CB57CA74C26C285B5A97, y está depositado en la aplicación RED.Coa de la Intervención General de la Administración del Estado.

El día 2 de diciembre de 2014, el Sr. Director del INAP reformuló las cuentas anuales del Organismo, poniéndolas ese mismo día a disposición de la Intervención Delegada.

La información relativa a estas cuentas anuales, a las que se refiere el presente informe, queda contenida en el fichero 15102\_2013\_F\_141201\_170507\_Cuenta.zip, cuyo resumen electrónico es C5E4A41865AC3BDE0862129293569D85.

Mediante escrito de fecha 5 de diciembre de 2014, el Organismo declara que no formula alegaciones al informe provisional de auditoría de cuentas, emitido el día 3 de diciembre.

## II. Objetivo y alcance del trabajo: Responsabilidad de los auditores

Nuestra responsabilidad es emitir una opinión sobre si las cuentas anuales adjuntas expresan la imagen fiel, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría del Sector Público. Dichas normas exigen que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable, aunque no absoluta, de que las cuentas anuales están libres de incorrecciones materiales.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia adecuada y suficiente sobre los importes y la información recogida en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación razonable por parte del gestor de las cuentas anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de los criterios contables y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por el gestor, así como la evaluación de la presentación global de las cuentas anuales.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra opinión de auditoría.

## III. Opinión

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Instituto Nacional de Administración Pública a 31 de diciembre de 2013, así como de sus resultados, de sus flujos de efectivo y del estado de liquidación del presupuesto, correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables y presupuestarios contenidos en el mismo.

## IV. Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

La entidad auditada está obligada a presentar, en la nota 25 de la memoria, información referida a sus costes por actividades, de acuerdo con la Resolución de 28 de julio de 2011 de la Intervención General de la Administración del Estado, que regula los criterios para la elaboración de dicha información establecidos en el sistema de Contabilidad Analítica Normalizada para Organizaciones de la Administración (CANOA).

No nos ha sido posible comprobar que la información a que se refiere el párrafo anterior esté libre de errores u omisiones, de acuerdo con lo establecido en la regulación indicada, ni que sea razonablemente coherente con la información financiera contable auditada, puesto que no se ha presentado la información correspondiente a la citada nota.

*El presente informe de auditoría ha sido firmado electrónicamente, a través de la aplicación Registro Digital de Cuentas Públicas (RED.Coa) de la Intervención General de la Administración del Estado, por el Interventor Delegado en el Instituto Nacional de Administración Pública, en Madrid, a 5 de diciembre de 2014.*